

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 126

En Cabildo, siendo las 09.49 horas del día miércoles 27 de Noviembre del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| 1.- Francisco Ahumada | Administrador Municipal |
| 2.- David Donoso | Abogado Asesor |

ASISTENCIA DE PROFESIONALES

- | | |
|----------------------|-----------------------|
| 1. Guillermo Delgado | Unidad Medio Ambiente |
| 2. Jessica Beltrán | Unidad Medio Ambiente |

TABLA:

TEMA ÚNICO:

CONTRATOS DE PROPUESTA PÚBLICA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS Y SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES COMUNA DE CABILDO.

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.



Alcalde da cuenta del objetivo de la presente Sesión Extraordinaria y el plazo del 30 del presente como fecha de término del Contrato de Aseo Domiciliario de la Comuna de Cabildo y la necesidad de dar la continuidad a los Servicios.

Seguidamente la **Concejal Pinilla** consulta si siguen las mismas personas trabajando, se refiere a los trabajadores que están actualmente?

Alcalde ofrece la palabra a los profesionales de la Unidad de Medio Ambiente Municipal, Encargado de la Unidad Sr. Guillermo Delgado y a la Profesional Ingeniera Ambiental Srta. Jessica Beltrán.

Expone la Profesional Jessica Beltrán quien explica al Concejo sobre la división del Contrato en dos Licitaciones, una que tiene que ver con Barrido y la otra con la Recolección y Disposición de la basura, ambas mantienen las mismas condiciones generales de los anteriores Contratos. Duración del contrato de 13 meses basados en que el Vertedero de Cabildo tiene una **Autorización Sanitaria hasta el mes de Diciembre del año 2020.**

A continuación se deja constancia de las características y resultados de las Evaluaciones técnicas de ambas Licitaciones, las cuales se transcriben integras a la presente Acta y también se especifican los dos Oficios Ord. N° 8 y N° 9 / Secplan fechados el 20 y 21 de Noviembre de año 2019 de la Comisión Evaluadora de las Propuestas donde se recomienda al Alcalde la Adjudicación de las Propuestas Públicas en referencia que han sido evaluadas:

I.- Servicio de Concesión de Barrido, Aseo de Calles y Ferias Libres de la Comuna de Cabildo (Oficio Ord. N°8):

APERTURA Y RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

PROYECTO: Servicio de Concesión de Barrido, Aseo de Calles y Ferias Libres de la Comuna de Cabildo". ID 3621-24-LQ19.

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativos y demás antecedentes que formar parte integrante de la licitación ID 3621-24-LQ19.



Ofertas presentadas:

Marinee Torres Olivares RUT: 10.089.961-2. Se revisan los antecedentes subidos a la plataforma, asistencia a visita a terreno (obligatoria), y garantías que componen la oferta. Entiéndase por antecedentes o anexos que componen la oferta, los documentos que los oferentes remiten en soporte electrónico al sistema de información www.mercadopublico.cl, referidos a antecedentes administrativos, técnicos, económicos y de caución de sus ofertas.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y OTRAS A REVISAR

OFERENTE: Marinee Torres Olivares

DOCUMENTOS	PRESENTACIÓN	OBSERVACIÓN
1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS		
Anexo 2 Declaración Jurada ante notario, de aceptación de las bases.	Si	Sin Observaciones, firmada ante notario
Anexo 3 Identificación del Oferente y su representante legal	Si	Persona Natural Marinee Torres Olivares Rut 10.089.961-2
Anexo 4 Equipo de Trabajo, incluir organigrama y cantidad mano de obra	Si	Presenta organigrama
Anexo 5. Listado de personal con detalle de remuneraciones	Si	Cumple con lo solicitado. Conductor \$512.000 Barredor \$422.000.-
2. ANEXOS TÉCNICOS		
Anexo 6 Declaración Jurada Experiencia de la Empresa	Si	Adjunta 5 contratos y 4 facturas de 1 solo mandante
Anexo 7 listado vehículos, equipamiento y herramientas	Si	Presenta listado de vehículos y herramientas cumpliendo con lo solicitado.
Anexo N° 8 Oferta económica	Si	\$ 9.632.207.- impuesto incluido (valor mensual)
Anexo N° 9 Oferta económica	Si	\$ 125.218.691 impuesto incluido.-
4. OTROS ANTECEDENTES		
Garantía	Si	Vale Vista Bco. Estado 7355108
3. ANEXOS ECONÓMICOS		
Asistencia a visita a terreno	Si	Asistió
Chile proveedores	Si	Hábil
Comprobante de la oferta	Si	\$ 105.225.791.- sin impuesto

CONCLUSIÓN:

Una vez revisado los antecedentes subidos a la plataforma, el acta de visita a terreno, las garantías ingresadas el día anterior al cierre de la licitación y portal www.mercadopublico.cl.



Se concluye que la oferta cumple con los antecedentes solicitados y su presentación de acuerdo a lo requerido en las bases, la asistencia a la visita a terreno obligatoria, el ingreso de la garantía correspondiente por concepto de seriedad de la oferta y demás, por cuanto deben pasar a la etapa de evaluación. (JESSICA TAPIA ROMERO PROFESIONAL DE SECPLAN)

EVALUACIÓN

Teniendo a la vista los antecedentes presentados y otras etapas de la licitación, esta comisión evaluadora ha revisado los antecedentes y se ha tenido en consideración el acta de revisión de antecedentes de la Profesional SECPLAN; se concluye que la oferta será evaluada de acuerdo a la pauta contenida en las bases.

OFERTA PRESENTADA

OFERENTE	RUT
Marinee Torres Olivares	10.089.961-2

Tabla N°1

N°	Criterio de Evaluación	Ponderación	Subfactores	Ponderación
1	Mejores condiciones de empleo y remuneraciones.	30%	1.1 Remuneraciones	70%
			1.2 Mejoras Laborales	15%
			1.3 Dotación del personal	15%
2	Dotación de mano de obra local.	20%		
3	Vehículos.	10%		
4	Oferta económica.	20%		
5	Experiencia.	20%		
	TOTAL	100%		

1. CRITERIO: MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (30%)

En la siguiente tabla se indica el promedio de remuneraciones del proceso licitatorio anterior, de acuerdo a la ley 19.886 artículo 6, se declaran los promedios de remuneraciones de cada función operativa, de los tres meses previos al llamado a licitación.

Tabla N°2 PROMEDIO DE REMUNERACIONES

FUNCIÓN	PROMEDIO REMUNERACIONES
Barredores	\$ 389.749.-
Conductor	\$ 511.867.-



El criterio **MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES** estará compuesto por los siguientes subfactores.

1.1 Remuneraciones	70%
1.2 Mejoras Laborales	15%
1.3 Dotación de Personal	15%

1.1 SUBFACTOR REMUNERACIONES (70%)

Este subfactor tendrá una ponderación del 70%.

Se establece que las remuneraciones mensuales a ofertar por trabajador no podrán ser inferior al promedio de las remuneraciones devengadas a los trabajadores que cumplían igual función en los tres últimos meses previos al proceso licitatorio.

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N°3

REMUNERACIONES	BARREDORES Y CONDUCTORES	Supera el 30%	50 puntos
		Supera el 20%	25 puntos
		Supera el 15%	10 puntos

FUNCIÓN	PROMEDIO REMUNERACIONES
Barredores	\$ 389.749.-
Conductores	\$ 511.867.-

OFERENTE	Oferta de la Remuneración de Barredores	% de aumento en promedio de remuneración	Oferta de la Remuneración de Conductor	% de aumento en promedio de remuneración
Marinee Torres Olivares	\$422.000.-	7,64%	\$512.000.-	0,025%

OFERENTE	Operario	% de superación	Conductor	% superación
Marinee Torres Olivares	7,64%%	No supera los porcentajes establecidos	0,025%	No supera los porcentajes establecidos

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 70%
Marinee Torres Olivares	0	0

SUBFACTOR MEJORAS LABORALES (15%)

Este subfactor tendrá una ponderación de 15%.

Se evaluará la existencia de las siguientes mejoras a las condiciones laborales, otorgadas por el oferentes a sus trabajos, mediante los siguientes subfactores:

- a. Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad:** Se considera el total del monto del aguinaldo recibido entre las dos festividades.
- b. Vestuario y Calzado:** Deberá considerar como mínimo lo siguiente: zapatos de seguridad, pantalón con franja reflectante, polerón y poleras corporativas, chaleco reflectante, gorro tipo legionario y todos los elementos de protección personal que se indican en el punto 3 de las bases técnicas.



El puntaje asignado se describe en la siguiente tabla:

Tabla N°4

MEJORAS LABORALES	Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad.	Oferta igual o superior a \$50.000.-	50 puntos
		Oferta inferior a \$50.000.-	25 puntos
		No Presenta	Inadmisible
	Vestuario y Calzado	Oferta supera el mínimo requerido	50 puntos
		Oferta se ajusta al mínimo requerido	25 puntos
		No presenta	Inadmisible

OFERENTE	Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad	Vestuario y Calzado
Marinee Torres Olivares	\$52.000.-	\$182.998.-

OFERENTE	Aguinaldo	Puntos	Vestuario	Puntos
Marinee Torres Olivares	Oferta igual o superior a \$50.000.-	50 puntos	Oferta supera el mínimo requerido	25 puntos

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 15%
Marinee Torres Olivares	75	11,25%

1.2 SUBFACTOR DOTACIÓN DEL PERSONAL 15%.

Este subfactor tendrá una ponderación de 15%.

El oferente deberá ingresar un listado indicando la cantidad de la mano de obra a utilizar para el contrato.

Tabla N°5

DOTACIÓN DEL PERSONAL	15 o más personas	40 puntos
	11- 15 personas	30 puntos
	Hasta 10 personas	20 puntos

OFERENTE	Dotación de personal oferta
Marinee Torres Olivares	15

OFERENTE	Dotación	Puntos
Marinee Torres Olivares	11 o más personas	40 puntos

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 15%
Marinee Torres Olivares	40	15%



RESUMEN CRITERIO REMUNERACIONES

OFERTA	REMUNERACIONES	MEJORAS LABORALES	DOTACIÓN DE PERSONAL	PONDERACIÓN
Marinee Torres Olivares	0	11,25%	15%	7,87 %

2. CRITERIO DOTACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL 20%

Este criterio tendrá una ponderación de 20%.

El oferente deberá considerar contratar una dotación de mano de obra local, que tenga residencia en la comuna. De acuerdo, al artículo 23 del decreto 250 para promover el desarrollo local.

Tabla N°6

DOTACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	Mayor a 70% del total de personal contratado	30 puntos
	Entre 50% a 70% del total del personal contratado	20 puntos
	Entre 20% a 49% del total del personal contratado	10 puntos
	Menor a 20% del total del personal contratado	5 puntos

OFERENTE	Mano de obra local
Marinee Torres Olivares	100%

OFERENTE	Dotación	Puntos
Marinee Torres Olivares	Mayor a 70% del total de personal contratado	30 puntos

RESUMEN CRITERIO DOTACIÓN MANO DE OBRA LOCAL.

OFERTA	DOTACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Marinee Torres Olivares	100% de la dotación es local	30 puntos	20%

3. CRITERIO: EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS (10%)

Se evaluará, de acuerdo a lo solicitado en la tabla N° 1 de las bases técnicas.

Tabla N° 7

VEHICULOS.	Oferta supera el mínimo requerido	50 puntos
	Oferta se ajusta al mínimo requerido	25 puntos
	Oferta es menor a lo requerido	Inadmisibles

OFERENTE	Oferta de equipos, herramientas y vehículos
Marinee Torres Olivares	Listado completo

OFERENTE	Oferta de equipos, herramientas y vehículos	Puntos
Marinee Torres Olivares	Oferta supera el mínimo requerido	50 puntos



RESUMEN CRITERIO EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.

OFERTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Marinee Torres Olivares	50 puntos	10%

4. CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA (20%)

La oferta económica no podrá ser superior al presupuesto máximo disponible indicado en el punto 5 de las presentes bases. El cálculo del puntaje para la oferta económica, está dado por la siguiente formula:

$$X = \left(\frac{\text{precio ofertado más bajo}}{\text{precio oferta}} \right) \times 100$$

Monto Disponible \$125.348.691.- IVA incluido

OFERENTE	Precio Oferta
Marinee Torres Olivares	\$125.218.691.-

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 20%
Marinee Torres Olivares	100	20%

RESUMEN CRITERIO OFERTA ECONÓMICA

OFERTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Marinee Torres Olivares	100	20%

5. CRITERIO: EXPERIENCIA (20%)

Este criterio se evaluará en relación a los documentos presentados que acrediten la experiencia del oferente, de acuerdo a la siguiente tabla:

El puntaje se asignará por tramo de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N° 8

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Sobre 8 documentos	100 puntos
8 documentos	70 puntos
Entre 4 y 7 documentos	50 puntos
Entre 1 y 3 documentos	30 puntos
No presenta	Inadmisible

OFERENTE	Experiencia
Marinee Torres Olivares	1 servicio informado de un solo mandante

OFERENTE	Experiencia	Puntos
Marinee Torres Olivares	1 servicio informado	30 puntos

RESUMEN CRITERIO EXPERIENCIA

OFERTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Marinee Torres Olivares	30 puntos	6%



TABLA RESUMEN

N°	Criterio de Evaluación	Ponderación	Subfactores	Ponderación
1	Mejores condiciones de empleo y remuneraciones. 30%	7,87%	1.1 Remuneraciones 70%	0%
			1.2 Mejoras Laborales 15%	11,25%
			1.3 Dotación del personal 15%	15%
2	Dotación de mano de obra local. 20%	20%		
3	Vehículos. 10%	10%		
4	Oferta económica. 20%	20%		
5	Experiencia. 20%	6%		
	TOTAL	63,87%		

La proveedora Marinee Torres Olivares obtuvo un total de 63,87%

FRANCISCO AHUMADA PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GUILLERMO DELGADO FERNÁNDEZ
ENCARGADO
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

CAROLINA ANDRADE AGUILERA
DIRECTORA SECPLAN
HERNAN TAPIA PEÑA
PROFESIONAL JURIDICO

II.- Servicio de Concesión de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Cabildo (Of. Ord. N°9)**APERTURA Y RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS**

PROYECTO: Servicio "Servicio de Concesión de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Cabildo", ID 3621-25-LQ19. De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y demás antecedentes que formar parte integrante de la licitación 3621-25-LQ19.

Ofertas presentadas:

Marinee Torres Olivares, RUT: 10.089.961-2.

Se revisan los antecedentes subidos a la plataforma, asistencia a visita a terreno (obligatoria), y garantías que componen la oferta.

Entiéndase por antecedentes o anexos que componen la oferta, los documentos que los oferentes remiten en soporte electrónico al sistema de información www.mercadopublico.cl, referidos a antecedentes administrativos, técnicos, económicos y de caución de sus ofertas.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y OTRAS A REVISAR

OFERENTE: Marinee Torres Olivares

DOCUMENTOS	PRESENTACIÓN	OBSERVACIÓN
1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS		
Anexo 2 Declaración Jurada ante notario, de aceptación de las bases.	Si	Sin Observaciones, firmada ante notario
Anexo 3 Identificación del Oferente y su representante legal	Si	Persona Natural Marinee Torres Olivares Rut 10.089.961-2



Anexo 4 Equipo de Trabajo, incluir organigrama y cantidad mano de obra	Si	Presenta organigrama
Anexo 5. Listado de personal con detalle de remuneraciones y mejoras laborales	Si	Cumple con lo solicitado. Conductor \$661.500 Operario \$516.000.-
Anexo 6. Declaración Jurada simple responsable Técnico a cargo del contrato	Si	Marinee Torres Olivares Adjunta Certificado de Título Pedagogía en Educación Física
2. ANEXOS TÉCNICOS		
Anexo 7 Declaración Jurada Experiencia de la Empresa	Si	9 servicios informados con sus respectivas acreditaciones (facturas y contratos)

Anexo 8 listado vehículos y herramientas	Si	Presenta listado, cumpliendo con lo solicitado. Oferta 1 contenedor de 18 m ³ , se solicitó 2, además incluyo 1 vehículo adicional. Existiendo una omisión en un equipo. El cual consultado a través del foto inverso, fue aclarado por el oferente, cumpliendo con la totalidad de lo solicitado
Anexo 9 Programa de Trabajo	Si	Presenta lo siguiente: a) Programa de retiro de residuos voluminosos b) Programa de erradicación de microbasurales c) Programa de mantención de vehículos d) Capacitación del personal e) Base de operaciones incompleto
Anexo 10. Formulario Oferta Económica Mensual.	Si	Presenta: -Gastos Administrativos -Remuneraciones del contratista y personal -Vestuario de trabajo del personal -Elementos de protección del personal
3. ANEXOS ECONÓMICOS		
Anexo N° 11 Oferta económica	Si	\$ 210.340.000.- impuesto incluido
4. OTROS ANTECEDENTES		
Garantía	Si	Vale Vista Bco. Estado 7355109
Asistencia a visita a terreno	Si	Asistió
Chile proveedores	Si	Hábil
Comprobante de la oferta	Si	\$ 176.756.303.- sin impuesto

CONCLUSIÓN:

Una vez revisado los antecedentes subidos a la plataforma, el acta de visita a terreno, las garantías ingresadas el día anterior al cierre de la licitación y portal www.mercadopublico.cl.

Se concluye que la oferta cumple con los antecedentes solicitados y su presentación de acuerdo a lo requerido en las bases, la asistencia a la visita a terreno obligatoria, el ingreso de la garantía correspondiente por concepto de seriedad de la oferta y demás, por cuanto deben pasar a la etapa de evaluación.(JESSICA TAPIA ROMERO PROFESIONAL DE SECPLAN)



EVALUACIÓN

Teniendo a la vista los antecedentes presentados y otras etapas de la licitación, esta comisión evaluadora ha revisado los antecedentes y se ha tenido en consideración el acta de revisión de antecedentes de la Profesional SECPLAN; se concluye que la oferta será evaluada de acuerdo a la pauta contenida en las bases.

OFERTA PRESENTADA

OFERENTE	RUT
Marinee Torres Olivares	10.089.961-2

Tabla N°1

N°	Criterio de Evaluación	Ponderación	Subfactores	Ponderación
1	Mejores condiciones de empleo y remuneraciones.	25%	1.1 Remuneraciones	70%
			1.2 Mejoras Laborales	15%
			1.3 Dotación del personal	15%
2	Dotación de mano de obra local.	10%		
3	Vehículos y herramientas	25%		
4	Programa de trabajo.	20%		
5	Oferta económica.	10%		
6	Experiencia.	10%		
	TOTAL	100%		

6. CRITERIO: MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (25%)

En la siguiente tabla se indica el promedio de remuneraciones del proceso licitatorio anterior, de acuerdo a la ley 19.886 artículo 6, se declaran los promedios de remuneraciones de cada función operativa, de los tres meses previos al llamado a licitación.

Tabla N°2

FUNCIÓN	PROMEDIO REMUNERACIONES
Operario recolector	\$ 430.000.-
Conductores	\$ 661.500.-



El criterio **MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES** estará compuesto por los siguientes subfactores.

1.1 Remuneraciones	70%
1.2 Mejoras Laborales	15%
1.3 Dotación de Personal	15%

1.3 SUBFACTOR REMUNERACIONES (70%)

Este subfactor tendrá una ponderación del 70%.

Se establece que las remuneraciones mensuales a ofertar por trabajador no podrán ser inferior al promedio de las remuneraciones devengadas a los trabajadores que cumplían igual función en los tres últimos meses previos al proceso licitatorio.

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N°3

REMUNERACIONES	Operarios	Supera el 30%	50 puntos
		Supera el 20%	25 puntos
		Supera el 15%	10 puntos
	Conductores	Supera el 30%	50 puntos
		Supera el 20%	25 puntos
		Supera el 15%	10 puntos

FUNCIÓN	PROMEDIO REMUNERACIONES
Operarios Recolectores	\$ 430.000.-
Conductores	\$ 661.500.-

OFERENTE	Oferta de la Remuneración de Operarios Recolectores	% de aumento en promedió de remuneración	Oferta de la Remuneración de Conductor	% de aumento en promedió de remuneración
Marinee Torres Olivares	\$516.000.-	20%	\$661.500.-	0%

OFERENTE	Operario	% de superación	Conductor	% superación
Marinee Torres Olivares	20%	Supera en un 20%	0%	No supera los porcentajes establecidos

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 70%
Marinee Torres Olivares	25 puntos	17,5%

1.4 SUBFACTOR MEJORAS LABORALES (15%)

Este subfactor tendrá una ponderación de 15%.

Se evaluará la existencia de las siguientes mejoras a las condiciones laborales, otorgadas por el oferentes a sus trabajadores, mediante los siguientes subfactores:



- c. Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad:** Se considera el total del monto del aguinaldo recibido entre las dos festividades.
- d. Vestuario y Calzado:** Deberá considerar como mínimo lo siguiente: zapatos de seguridad, pantalón con franja reflectante, pelerón y poleras corporativas, chaleco reflectante, gorro tipo legionario y todos los elementos de protección personal que se indican en las bases técnicas.

El puntaje asignado se describe en la siguiente tabla:

Tabla N°4

MEJORAS LABORALES	Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad.	Oferta igual o superior a \$50.000.-	50 puntos
		Oferta inferior a \$50.000.-	25 puntos
		No Presenta	Inadmisible
	Vestuario y Calzado	Oferta supera el mínimo requerido	50 puntos
		Oferta se ajusta al mínimo requerido	25 puntos
		No presenta	Inadmisible

OFERENTE	Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad	Vestuario y Calzado
Marinee Torres Olivares	\$52.000.-	Supera el mínimo requerido

OFERENTE	Aguinaldo	Puntos	Vestuario	Puntos
Marinee Torres Olivares	Oferta igual o superior a \$50.000.-	50 puntos	Oferta supera el mínimo requerido	50 puntos

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 15%
Marinee Torres Olivares	100	15%

1.5 SUBFACTOR DOTACIÓN DEL PERSONAL 15%.

Este subfactor tendrá una ponderación de 15%.

El oferente deberá ingresar un listado indicando la cantidad de la mano de obra a utilizar para el contrato.

Tabla N°5

DOTACIÓN DEL PERSONAL	14 o más personas	40 puntos
	11- 13 personas	30 puntos
	Hasta 10 personas	20 puntos



OFERENTE	Dotación de personal oferta
Marinee Torres Olivares	14

OFERENTE	Dotación	Puntos
Marinee Torres Olivares	14 o más personas	40 puntos

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE
Marinee Torres Olivares	40	15%

RESUMEN CRITERIO MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES

OFERTA	REMUNERACIONES	MEJORAS LABORALES	DOTACIÓN DE PERSONAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Marinee Torres Olivares	17,5 %	15%	15%	47,5%	11,87%

7. CRITERIO DOTACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL 10%

Este criterio tendrá una ponderación de 10%.

El oferente deberá considerar contratar una dotación de mano de obra local, que tenga residencia en la comuna. De acuerdo, al artículo 23 del decreto 250 para promover el desarrollo local.

Tabla N°6

DOTACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	Mayor a 70% del total de personal contratado	30 puntos
	Entre 50% a 70% del total del personal contratado	20 puntos
	Entre 20% a 49% del total del personal contratado	10 puntos
	Menor a 20% del total del personal contratado	6 puntos

OFERENTE	Mano de obra local
Marinee Torres Olivares	93%

OFERENTE	Dotación	Puntos
Marinee Torres Olivares	Mayor a 70% del total de personal contratado	30 puntos

RESUMEN CRITERIO DOTACIÓN MANO DE OBRA LOCAL.

OFERTA	DOTACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Marinee Torres Olivares	93% de la mano de obra pertenece a la comuna de Cabildo	30 puntos	10%



8. CRITERIO: VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS (25%)

Se evaluará, de acuerdo a lo solicitado en las tablas N° 2 y 3 de las bases técnicas.

Tabla N° 7

VEHICULOS HERRAMIENTAS.	Y	Oferta supera el mínimo requerido	50 puntos
		Oferta se ajusta al mínimo requerido	25 puntos
		Oferta es menor a lo requerido	Inadmisible

OFERENTE	Oferta de equipos, herramientas y vehículos
Marinee Torres Olivares	Listado incompleto, complementado por foro inverso

OFERENTE	Oferta de equipos, herramientas y vehículos	Puntos
Marinee Torres Olivares	Oferta se ajusta al mínimo requerido	25 puntos

RESUMEN CRITERIO EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.

OFERTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Marinee Torres Olivares	25 puntos	12,5%

9. CRITERIO: PROGRAMA DE TRABAJO (20%)

El oferente deberá presentar un Programa de trabajo como se indica en el punto 4 de las bases técnicas.

Tabla N° 8

PROGRAMA DE TRABAJO	Oferente presenta todo lo solicitado	100 puntos
	Oferente presenta programa incompleto	50 puntos

OFERENTE	Programa de Trabajo
Marinee Torres Olivares	a) Programa de retiro de residuos voluminosos b) Programa de erradicación de microbasurales. c) Programa de mantención de los vehículos d) Programa de capacitación al personal

OFERENTE	PROGRAMA DE TRABAJO	PUNTOS
Marinee Torres Olivares	Oferente presenta un programa de trabajo incompleto	50 puntos

RESUMEN CRITERIO PROGRAMA DE TRABAJO

OFERTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Marinee Torres Olivares	50 puntos	10%



10. CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA (10%)

La oferta económica no podrá ser superior al presupuesto máximo disponible indicado en el punto 5 de las presentes bases. El cálculo del puntaje para la oferta económica, está dado por la siguiente formula:

$$X = \left(\frac{\text{precio ofertado más bajo}}{\text{precio oferta}} \right) \times 100$$

Monto Disponible \$210.470.000.- IVA incluido

OFERENTE	Precio Oferta
Marinee Torres Olivares	\$210.340.000.-

RESUMEN CRITERIO OFERTA ECONÓMICA

OFERTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Marinee Torres Olivares	100 puntos	10%

11. CRITERIO: EXPERIENCIA (10%)

Este criterio se evaluará en relación a los documentos presentados que acrediten la experiencia del oferente, de acuerdo a la siguiente tabla:

El puntaje se asignará por tramo de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N° 9

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Sobre 8 documentos	100 puntos
8 documentos	70 puntos
Entre 4 y 7 documentos	50 puntos
Entre 1 y 3 documentos	30 puntos
No presenta	Inadmisible

OFERENTE	Experiencia
Marinee Torres Olivares	9 servicio informado

OFERENTE	Experiencia	Puntos
Marinee Torres Olivares	9 servicio informado	100 puntos

RESUMEN CRITERIO EXPERIENCIA

OFERTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Marinee Torres Olivares	100 puntos	10 %



TABLA RESUMEN

N°	Criterio de Evaluación	Ponderación	Subfactores	Ponderación
1	Mejores condiciones de empleo y remuneraciones. 25%	11,87%	1.1 Remuneraciones 70%	17,5%
			1.2 Mejoras Laborales 15%	15%
			1.3 Dotación del personal 15%	15%
2	Dotación de mano de obra local. 10%	10%		
3	Vehículos y herramientas 25%	12,5%		
4	Programa de trabajo. 20%	10%		
5	Oferta económica. 10%	10%		
6	Experiencia. 10%	10%		
	TOTAL	64,37%		

La proveedora Marinee Torres Olivares persona natural obtuvo un 64,37% de un total de 100%

**FRANCISCO AHUMADA PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GUILLERMO DELGADO FERNÁNDEZ
ENCARGADO
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO**

**CAROLINA ANDRADE AGUILERA
DIRECTORA SECPLAN
HERNAN TAPIA PEÑA
PROFESIONAL JURIDICO**

LICITACION BARRIDO DE CALLES

Alcalde consulta sobre el monto de Contrato personal en relación al sueldo mínimo?

Jessica Beltrán señala que en general se pidió el promedio de las remuneraciones y que ambas categorías estarían sobre el mínimo de \$ 350.000.

Jessica Beltrán destaca que en cuanto a la mano de obra de Cabildo pedida en Concejo anterior, cumple con lo solicitado. Además oferta un nuevo vehículo más, necesario para mejorar la calidad de la recolección. Donde la oferente no acreditó fue la experiencia con otro mandante, por tanto, solo saco el 6% de puntaje del indicador.



Concejal Alvarado, consulta si vale más que haya pasado por otras empresas? La respuesta es negativa, sin embargo la experiencia la tiene con otros municipios y privados, pero no la acredita en la Licitación.

Concejal Alvarado, cual es el porcentaje mínimo para adjudicar considerando que va sola en la evaluación. Se señala que el mínimo es el 50%.

Jessica Beltrán explica que además se dieron dos días más de plazo. Las razones; la primera la Crisis Social del país y el hecho que se revisó y había una sola empresa participando.

Concejal Romero, consulta cuantos días estuvieron las Licitaciones en el Portal de compras públicas. Jessica explica que sobre los 20 días y que se cumplió con toda la normativa del Portal.

LICITACION RECOLECCIÓN Y DISPOSICION

Jessica Beltrán da cuenta que esta otra Licitación hubo 6 empresas que vinieron a la visita en terreno y solo una presentó la oferta al Portal.

Concejal Romero consulta si incluye todas las calles del sector rural?

Guillermo Delgado, da cuenta de los sectores que mejoraran los caminos involucrados para el retiro del camión.

Concejal Pinilla, cuales son los trabajadores para la recolección. Se explica que son 14 recolectores y dos choferes.

Alcalde consulta por el reajuste anual que es de acuerdo al I.P.C. La respuesta de la Profesional Jessica Beltrán respuesta es positiva.

Profesional Jessica Beltrán señala que el Programa de manejo de micro basurales le bajo el puntaje porque estaba incompleto. También las remuneraciones del personal hicieron que el puntaje se mantuviera más bajo.



Concejal Sánchez, consulta si la empresa debe conversar con la dueña del vertedero? Profesional Jesica B. señala que en esta nueva Licitación no fue así, se establecía que se debía botar en el lugar indicado por la Municipalidad, esta tiene el Contrato.

Concejal Romero, manifiesta que la gente aún no logra entender las políticas públicas. Como nos afectaría si la empresa no es de Cabildo.

Concejal Alvarado, plantea que no obsta a futuro que la oferente no haya completado el Programa, consulta este trabajo se puede hacer posteriormente? La respuesta es positiva y de hecho se hará dicho trabajo en esta nueva Licitación.

Alcalde da lectura a los Proyectos de acuerdo que se indican los cuales son aprobados en forma unánime como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO I.

ORIGEN: INICIATIVA MEDIO AMBIENTE

Materia: CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONCESIÓN DE BARRIDO, ASEO DE CALLES Y FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE CABILDO

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde autorice la contratación a través de una licitación pública de la concesión: **SERVICIO DE CONCESIÓN DE BARRIDO, ASEO DE CALLES Y FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE CABILDO.**

FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Con.*

PROVEEDOR:

MARINEE TORRES OLIVARES, Rut 10.089.961-2

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta Alcaldicio para celebrar el contrato de concesión con Marinee Torres Olivares, Rut 10.089.961-2, por un monto de \$ 125.218.691.- para el **SERVICIO DE CONCESIÓN DE BARRIDO, ASEO DE CALLES Y FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE CABILDO.**



PROYECTO ACUERDO CONCEJO II .

ORIGEN: INICIATIVA MEDIO AMBIENTE

Materia: CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CABILDO

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde autorice la contratación a través de una licitación pública de la concesión: **SERVICIO DE CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CABILDO.**

FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 65. Ley Nº 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Con.*

PROVEEDOR:

MARINEE TORRES OLIVARES, Rut 10.089.961-2

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta Alcaldicio para celebrar el contrato de concesión con Marinee Torres Olivares, Rut 10.089.961-2, por un monto de \$ 210.340.000.- para el **SERVICIO DE CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CABILDO.**

Alcalde da cuenta que ahora otro funcionario municipal servirá de apoyo para fiscalizar el cumplimiento de los Contratos de Aseo Domiciliario.

Sin otro punto que tratar se cierra la Sesión a las 10.25 horas.-



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE

IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL

MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL

ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL

TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL